



Acta del Comité

En Sevilla a 25 de Febrero de 1.965, con asistencia del Presidente, Presidente Suplente, Secretario y Vocales reseñados al margen, se reúne este Jurado en funciones de Comité, previa citación y a la hora señalada 6 de la tarde.

Cumplimentando el orden del día son tratados los siguientes asuntos:

- 1º) Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.- Por el Secretario, se da lectura al acta de la reunión anterior, la cual se aprueba por unanimidad.
- 2º) Informe sobre accidentes del mes de Enero pasado.- Por el Presidente se procede a dar lectura a la relación de accidentes del mes de Enero cuyo número asciende a 28, de los cuales 4 de Prometido Reservados, 22 Leves y 2 Graves. Los índices de Enfermedad y accidentes han sido en dicho mes de 0'40 (Muy Bueno) y 0'85 (Bueno) respectivamente.
- 3º) Ruegos y Preguntas.- No habiendo asuntos a tratar se da por finalizada la reunión de la que se extiende la presente acta que firman el Presidente y el Secretario.

Vº Bº

El Presidente

*[Handwritten signature of the President]*

El Secretario

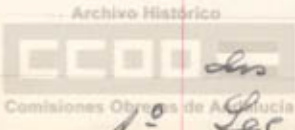
*[Handwritten signature of the Secretary]*

Acta del Jurado

En Sevilla a 25 de Febrero de 1965, con asistencia del Presidente, Presidente Suplente y Vocales reseñados al margen, se reúne este Jurado en funciones del mismo, previa citación en forma y a la hora señalada, 6'30 de la tarde.

Cumplimentándose el orden del día son tratados

- los siguientes asuntos
- 1º) Lectura y aprobación del acta anterior. Por el



## Acta del Jurado (Continuación)

Secretario se da lectura al acta anterior que es aprobada por unanimidad.

2º Contestación a los escritos siguientes:

- a) Horas de paro en Tejidos de Algodón: Comunica la Dirección de la Empresa que no puede efectuarse nuevamente otra deducción de los paros, salvo en el supuesto que esto sean motivados por falta de plegadores o de amudado.
- b) Pérdida de Plus de actividad, interferencias y cálculos de prima en Tejidos de Algodón: Contesta la Dirección manifestando que todas estas consultas han sido ya suficientemente aclaradas en numerosas contestaciones de la Empresa y de la Oficina Técnica y que estas consultas deben efectuarse en la Oficina Técnica y no el Jurado que solo debe atender a reclamaciones concretas.
- c) Sanción a Francisco Luis Rangel: La Dirección indica que en modo alguno puede condonarse dicha sanción, y explica sus razones.
- d) Hora de pago: Indica la Gerencia que tan solo en dos contadas ocasiones se ha producido retraso por razones justificadas y que en modo alguno justifica el escándalo de los productores afectados. Por otra parte recuerda lo dispuesto en el art 54 de la Ley de Contrato de Trabajo donde se puede ver que existe la posibilidad de pagar a la terminación de la jornada de trabajo.
- e) Clasificación profesional surcadoras: La Dirección manifiesta no procede la clasificación del Ramo de Agua entre otras ra-



Acta del Jurado (Continuación)

zonas por el ambiente y climatización. La Sección dedicada a Fumidos no es perjudicial como lo puede ser la de Ramos de Agua donde se emplean productos que necesariamente producen un peor ambiente.

- f) Escuelas de Francisco Barrera Berge: - Ante la Gremial que mediante la aprobación de certificado médico del S.O.E. estudiara la posibilidad de asignarle otro trabajo, siempre y cuando la organización del trabajo lo permitiera.
- g) Recuperación en Casas Algodoneras, T.N., Servicio eléctrico, Construcción y Taller mecánico - Por parte de la Dirección no hay inconveniente en adoptar la fórmula solicitada y por ello cursará instrucciones a la Sec. de Personal.
- h) Retribución Empleados Sec. Cultivos y Preparación de Fibras: - La Dirección manifiesta que no puede acceder a las solicitudes exponiendo sus razones.
- i) Liquidación participación en beneficios: - Indica la Dirección que es improcedente esta reclamación indicando que la Comisión Directiva del Comercio si siempre ha informado en el sentido que lo hace <sup>ahora</sup> la Dirección en las consultas que se le han formulado al respecto.
- 3.º Plus familiar: - Su forma de la Comisión Distribuidora. No habiendo nada a tratar queda cumplimentado este punto.
- 4.º Cuestos y preguntas: - Proposición constante en Acta trace su rego al Vocal Sr. Cordero fijada de que sea informada la Dirección de

Acta del Jurado (Continuación)  
de ciertas anomalías en la Sección de Tejidos  
de Algodón que podrían dar lugar a per-  
turbaciones en dicha Sección y que si la Direc-  
ción pusiese toda su buena voluntad tendrían  
fácil solución los problemas que de no solu-  
cionarse motivarían estas perturbaciones, muy  
probablemente, y que ora nadie debemos  
desear. Dicho Vocal se lamenta de los  
innecesarios cambios que se efectúan con  
el personal que como en el grupo que  
él tiene a su cargo se producen bajando  
por tal motivo el rendimiento de un 90% a  
un 75%; que la preparación viene muy mala,  
que las canillas faltan a menudo y que  
las máquinas para amodar irrdimbec se llevan  
dos y tres días paradas por falta de amodi-  
dor, repercutiendo todo en las primas. Ter-  
mina el Vocal Sr. Cordero Cejada reiterando  
se haga constar en acta sus preocupaciones  
para que conste, si sucediese algo que el  
Jurado no es alicto a conflictos y propone  
evitarlos cuando entiende que se pueden  
producir.

Seguidamente por el Secretario se da lectura  
a varios escritos de reclamación que pasan  
a la Dirección para ser contestados.

No habiendo más asuntos a tratar, fina-  
liza la reunión de la que se extiende la  
presente acta que firman el Presidente y  
el Secretario

V.º B.º;

El Presidente



El Secretario,